



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 ABO. 2005

RES. H. N° 936-05

EXPT.E.N° 4.435/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Susana Gareca, tramita la aprobación de la Tesis de Doctorado en Humanidades con Orientación en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3°, de la Res.H.N° 1079/04, se solicita a la docente mencionada la acreditación de otra lengua (portugués) en un plazo de 12 (doce) meses;

Que por nota del 26 de julio de 2005, la Prof. S. Gareca solicita prórroga para rendir Idioma Portugués, cuyo plazo finalizaba el 11 de agosto de 2005;

Que el Comité de Doctorado, recomienda hacer lugar a lo solicitado y otorgar prórroga hasta el 30 de setiembre de 2005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 395/05, aconseja, hacer lugar a lo solicitado y otorgar prórroga hasta el 30 de setiembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 16-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO PRORROGA a la Prof. Susana Gareca, para acreditar el Idioma Portugués, requisito indispensable para el Doctorado en Humanidades con Orientación en Ciencias de la Educación, hasta el 30 de setiembre de 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Prof. S. Gareca, Departamento de Posgrado, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.

362-05

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



US. 6.047.001A SOUTRASICH
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa